**CONCURSO JIMI HENDRIX VINILO**

**TÉRMINOS Y CONDICIONES**

**1. Detalles del Concurso**

Al participar en este concurso (el “Concurso”), Usted acepta que ha leído y entendido estos términos y condiciones, y acepta que los mismos le serán obligatorios. Estos términos y condiciones regirán su relación con Sony Music Entertainment Colombia S.A., domiciliado en la Calle 185 No. 45-03, Oficina 417, Torre Empresarial CC Santafé, Bogotá D.C. (“Sony”), quien no está de ninguna manera patrocinado, avalado, administrado o asociado con Spotify y/o Instagram. Estos términos y condiciones, y cualquier otra información suministrada por Sony sobre el Concurso, forman parte de las reglas para participar en el Concurso (las “Reglas”). Al participar en el Concurso, Usted acepta que ha leído, aceptado y está obligado por las Reglas.

**2. Participación.**

2.1. El Concurso durará desde durará desde las 8:00 AM del (22) de abril de dos mil diecinueve (2019) (la “Fecha de Inicio”) hasta las 4:00 PM del (26) de abril de dos mil diecinueve (2019) (la “Fecha de Cierre”) (la “Duración del Concurso”).

2.2. Para participar en el Concurso Usted deberá:

2.2.1. Seguir la lista de reproducción llamada “Rock Attitude”, creada por el perfil llamado Filtr, en la plataforma digital de Spotify (la “Lista de Reproducción”).

2.2.2. Responder las preguntas de la Trivia sobre el artista Jimi Hendrix.

2.3. Seguir la lista y responder la trivia, harán parte de su entrada al Concurso (la “Entrada”).

2.4. El Concurso está habilitado para los residentes de Colombia. Para participar, Usted debe ser mayor de dieciocho (18) años a más tardar desde la Fecha de Inicio del Concurso.

2.5. Sony (y sus licenciatarios, afiliados y delegados) se reservan el derecho de cancelar el Concurso o enmendar las Reglas en cualquier momento, sin notificarlo(a) a Usted de la cancelación o enmienda.

2.6. Los funcionarios o contratistas de Sony y sus familiares dentro del segundo grado de parentesco por consanguinidad o dentro del primer grado de parentesco civil, de las compañías dentro del grupo empresarial de Sony y de cualquiera de sus subsidiarias, no podrán participar en el Concurso.

2.7. Usted podrá presentar únicamente una (1) Entrada a este Concurso. Si Usted presenta más de una (1) Entrada, sólo la primera será tenida en cuenta; las siguientes serán descalificadas.

2.8. Aplican las tarifas estándar cobradas por los operadores de telefonía celular y proveedores de servicios de internet, según sea el caso (no hay cargo adicional por participar en este Concurso). Usted debe estar autorizado por la persona que pague por los servicios para participar en el Concurso.

**3. Material presentado.**

3.1. Al participar en el Concurso, Usted declara y garantiza que su Entrada no contiene material que, según el criterio de Sony: i) imite o represente cualquier persona o entidad, o afirme o declare equivocadamente su afiliación con una persona o entidad, sin el consentimiento previo o por escrito de tal persona o entidad; ii) incluya información personal de terceros; iii) sea falso, engañoso, escandaloso, ofensivo, violento, ilegal, difamatorio, fraudulento, tortuoso y/o amenazante; iv) fomente conductas que puedan considerarse delictuosas, que conlleven responsabilidad penal y/o civil, o que violen cualquier norma o sean consideradas inapropiadas; v) constituyan virus o código de computadora, archivo o programa de cualquier tipo, que sea dañino o invasivo, o pretenda dañar, sabotear o monitorear la operación de Sony, sus hardwares, softwares o equipos; vi) constituya promoción; o vii) constituyan información confidencial de una compañía cualquiera.

3.2. Usted reconoce que su Entrada puede ser protegida por las normas de propiedad intelectual. Usted no debe cargar, exhibir, enviar, transmitir o poner a disposición cualquier Entrada sobre la que Usted no tenga todos los derechos para ello. El uso no autorizado de cualquier tipo por parte suya podrá constituir una infracción a los derechos de sus titulares y podrá resultar en un litigio civil y/o una investigación penal. Usted es el/la único(a) responsable por el contenido del material publicado, y de cualquier consecuencia de su publicación por parte suya y/o de Sony. Sony no será responsable de ningún perjuicio causado por la publicación de su Entrada o por el material contenido en la misma. Usted renuncia a su derecho a inspeccionar o aprobar los usos de su Entrada y de la información suministrada, y a su derecho a ser remunerado por tales usos.

3.3. Al participar en el Concurso, Usted otorga a Sony (y sus licenciatarios, afiliados y/o delegados) una licencia gratuita, no exclusiva, a perpetuidad y para el territorio del mundo, para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar, poner a disposición del público y, en general, ejercer cualquier derecho de propiedad intelectual sobre su Entrada, su imagen, y cualquier otra información suministrada por Usted, a través de todos los medios conocidos y por conocer, incluyendo pero sin limitarse al uso comercial de audio y/o video y todas las formas de materiales de mercadeo y publicidad, mercadería, promoción e inclusión en materiales de empaque.

3.4. Sony podrá, bajo su entera discreción, optar por no usar cualquier Entrada, sin necesidad de notificar al participante o a quien corresponda, si Sony considera que es inapropiada, que vulnera las Reglas.

**4. El Concurso.**

4.1. Al finalizar la Duración del Concurso, el equipo de Sony Music, garantizará que el ganador será la primera persona que haya respondido correctamente todas las preguntas de la trivia.

4.2. El titular de la Entrada Seleccionada (el “Ganador”), se hará acreedor de un vinilo exclusivo del artista Jimi Hendrix.

4.3. El avalúo del premio es de (COP $150.000). Aun así, el Premio es intransferible, no será redimible en dinero o en especie, total ni parcialmente, y no incluye ningún costo adicional para su goce que no esté especificado en este párrafo.

4.4. Al finalizar la Duración del Concurso, Sony y Radiocktiva notificará al Ganador mediante la cuenta de correo por la cual el participante se haya registrado, así mismo, se hará público en la cuenta de Twitter de Sony Music Colombia y Radioacktiva. Si no es posible contactar al Ganador, si el Ganador no acepta el Premio, o si su Entrada es descalificada de acuerdo a las Reglas, Sony y Radioacktiva podrá adjudicar el Premio a cualquier otro de los participantes a su entera discreción.

4.5. Las instrucciones para reclamar el Premio serán comunicadas al Ganador una vez éste acepte el Premio. Aun así, la no aceptación del Premio no dará derecho a compensación económica alguna.

4.6. Sony (y sus licenciatarios, afiliados y/o delegados) no acepta responsabilidad alguna por Entradas perdidas, dañadas o retrasadas, o por cualquier dificultad experimentada al presentar la Entrada. Las Entradas extemporáneas, dañadas, desfiguradas, ilegibles, incompletas o bajo sospecha de fraude no serán aceptadas. La prueba del envío de la Entrada no será aceptada como prueba de su recibo por parte de Sony.

**5. Términos generales.**

5.1. Sony se reserva el derecho de verificar la elegibilidad de su Entrada. Sony podrá solicitar que Usted se ponga en contacto con Sony para solicitarle que suministre prueba de su identidad, edad y lugar de residencia, y que Usted es el titular o tenedor autorizado de la cuenta asociada con la Entrada Seleccionada. Adicionalmente, Sony podrá también requerir al ganador y a su acompañante una serie de documentos necesarios para hacer efectiva la ejecución del premio. En caso de disputa sobre la identidad del participante a quien corresponda una Entrada, ésta podrá ser considerada como presentada por el titular o tenedor autorizado de las cuentas de correo o redes sociales asociadas con la Entrada en disputa.

5.2. Las Entradas incorrectas o incompletas serán nulas. Sony podrá rehusarse a seleccionar una Entrada, o a retirar una Entrada de las Entradas Seleccionadas, en caso de violación a las Reglas.

5.3. En caso de fallas, errores, malentendidos o disputas sobre la operación del Concurso, en todo o en parte, la decisión de Sony será definitiva para resolver tales eventualidades.

5.4. Sony (y sus licenciatarios, afiliados o delegados) no es responsable por fallas de comunicación de cualquier tipo o por entradas incompletas, corrompidas, inentendibles o no recibidas antes de la Fecha de Cierre.

5.5. Sony no asume responsabilidad por daños causados por su participación en el Concurso, teniendo en cuenta que nada en las Reglas excluirá o limitará la responsabilidad de Sony por los daños causados por la culpa o el dolo de su personal.

5.6. Sony (y sus respectivos licenciatarios, afiliados y delegados) no garantiza, y se exonera de cualquier garantía, expresa o implícita, sobre cualquier participación en relación con este Concurso. Sony (y sus licenciatarios, afiliados y delegados) no es responsable por información, reseñas, calificaciones o materiales incorrectos o desacertados, sean causados o creados por usuarios autorizados del sitio web, por manipulación o “hacking”, o por los equipos, software o programas relacionados con el Concurso, y no asume responsabilidad por cualquier error, omisión, interrupción, supresión, defecto, retardo en operaciones o transmisiones, fallas en las líneas de comunicación, destrucción o acceso no autorizado al Concurso.

5.7. Usted acepta liberar y mantener indemne a Sony, sus compañías asociadas, afiliadas, subsidiarias, divisiones, agencias de promoción y publicidad, y sus respectivos empleados, funcionarios, agentes, representantes, accionistas y socios, de cualquier reclamación judicial, extrajudicial o administrativa, o de cualquier daño, incluyendo pero sin limitarse a cualquier daño a los equipos de los participantes o de cualquier otra persona, relacionado con o resultante de la participación en el Concurso o de la descarga de materiales o software relacionados con él, daños personales o muerte, resultantes de su participación en el Concurso o de su aceptación, posesión o uso de las Entradas Seleccionadas o de la participación en el Concurso.

5.8. En caso de que una o más disposiciones de las Reglas sea nula, ineficaz o inexistente, tales disposiciones se considerarán separadas de las Reglas y no afectarán la validez y eficacia de las disposiciones restantes de las Reglas.

**6. Confidencialidad y tratamiento de datos personales.**

6.1. Usted acepta mantener reserva de la información de Sony y de cualquiera de sus negocios o de su personal, recibida por Usted con ocasión de su participación en el Concurso.

6.2. Salvo disposición en contrario, su información personal no será compartida con terceros para propósitos de mercadeo. Al participar en este concurso, usted acepta que su información personal sea tratada conforme a la política de tratamiento de información personal de Sony, que Usted podrá consultar en el enlace <https://SonyMusicCol.lnk.to/PoliticaDePrivacidad> Usted tendrá sobre su información todos los siguientes derechos: (i) conocer, actualizar y rectificar sus datos personales; (ii) solicitar prueba de la autorización otorgada a Sony; (iii) ser informado respecto del uso que le ha dado a sus datos personales; (iv) presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en las normas de protección de datos personales; (v) revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos personales, conforme a las normas pertinentes; (vi) acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento. Estos derechos podrán ser ejercidos por Usted mediante consultas y/o reclamos dirigidos a las direcciones físicas y de correo electrónico indicadas en la Política de Tratamiento de Datos Personales de Sony.

6.3. Sony no almacenará ni tratará información personal de menores de edad. En caso que Usted sea menor de edad y participe en el Concurso, Sony suprimirá sus datos al finalizar la Duración del Concurso.

6.4. Para despejar dudas, Sony será el encargado y el responsable del tratamiento de su información personal.

**7. Legislación aplicable y resolución de conflictos.**

7.1. A los presentes términos y condiciones les es aplicable la legislación vigente de la República de Colombia. Cualquier controversia derivada del desarrollo del Concurso y/o de la interpretación de las Reglas será dirimida por los jueces y tribunales competentes de la República de Colombia.

**8. Información adicional.**

8.1. Si desea conocer más información, puede contactarnos en la Calle 185 No. 45-03, Oficina 417, Torre Empresarial CC Santafé, Bogotá D.C., Colombia, teléfono +57 6430777, correo electrónico te.escuchamos@sonymusic.com.